



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.  
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Julio de 2014.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

<b>JULIO DEL 2014.</b>	
<b>ACUERDOS DEL H. AYUNTAMIENTO.</b>	
	<u>PAGINA</u>
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, LA SOLICITUD DE OFICIALIA MAYOR, PARA LA APROBACIÓN, REFERENTE AL ALTA Y BAJA CONTABLE DE LOS BIENES MUEBLES EN DONACION POR PARTE DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, DIRECCION LOCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO AL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.	3
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, SOLICITUD DE OFICIALIA MAYOR, PARA LA APROBACION REFERENTE A LOS MONTOS ACTUALIZADOS DE ACUERDO A LA BASE DE DATOS DEL PADRON CATRALSTAL DE LOS BIENES INMUEBLES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 27 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (LGCG).	5
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, LA SOLICITUD DEL TITULAR DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS, LIC. JOSÉ OTHON SILVA GARCÍA, EN APROBAR EL INICIO DE LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES, A LA FUSION DE LAS CLAVES CATASTRALES DEL INMUEBLE DENOMINADO CASA DE DÍA.	8
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE COMERCIAL Y DE SERVICIOS (CS) A COMERCIAL Y SERVICIOS Y MIXTO, A NOMBRE DEL C. RAFAEL HERRERA FERNÁNDEZ.	10
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, EL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL, PARA EL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERÉTARO.	13
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, SE DESECHE LA SOLICITUD HECHA POR LA C. REGIDORA PROPIETARIA, CECILIA AGUILAR ALCANTARA, DE REVISAR LOS GASTOS DE LA FERIA DEL GRANO Y LA CANTERA 2014, YA QUE COMO CUERPO COLEGIADO, SE REVISARA EN LA CUENTA PÚBLICA.	15



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.  
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Julio de 2014.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

**JULIO DEL 2014.**

**ACUERDOS DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE PEDRO ESCOBEDO QUERÉTARO.**

**PAGINA**

**16**

ACTITUD Y VOLUNTAD  
PARA SERVIR



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.  
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Julio de 2014.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

<b>SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO</b>
<b>RAMO: ADMINISTRATIVO</b>
<b>OFICIO NO. 0813/2014</b>

-----**CERTIFICACIÓN**-----

**EL QUE SUSCRIBE LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.**-----

-----**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**-----

**QUE EN EL PUNTO NÚMERO CINCO, PUNTOS A TRATAR INCISO A).- DEL ORDEN DEL DÍA, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO TRESCIENTOS VEINTE, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO., APROBÓ POR UNANIMIDAD, LA SOLICITUD DEL TITULAR DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS, LIC. JOSÉ OTHON SILVA GARCÍA, PARA LA APROBACIÓN, REFERENTE AL ALTA Y BAJA CONTABLE DE LOS BIENES MUEBLES EN DONACION POR PARTE DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, DIRECCION LOCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO AL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., ACUERDO QUE A LA LETRA DICE;** hace uso de la voz la **C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, MARIA DE LOS ANGELES TISCAREÑO VILLAGRAN,** preguntando a este H. Cabildo y que una vez agotados los lineamientos jurídicos, la participación de los **C.C. REGIDORES,** si están de acuerdo en aprobar la **SOLICITUD TITULAR DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS, LIC. JOSÉ OTHON SILVA GARCÍA, PARA LA APROBACIÓN, REFERENTE AL ALTA Y BAJA CONTABLE DE LOS BIENES MUEBLES EN DONACION POR PARTE DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, DIRECCION LOCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO AL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.,** presentado por el **C. REGIDOR PROPIETARIO, LIC. CARLOS RESENDIZ CASTAÑEDA,** Presidente de la Comisión de Gobernación, hace uso de la voz el **C. SINDICO MUNICIPAL, ING. LUIS ARTURO LOPEZ MENDOZA,** comentando la necesidad que tiene el distrito de riego, en contar con vehículos a su servicio, manifestándose a favor, se realizaron diferentes comentarios en el mismo tenor, todo lo anterior con fundamento en el artículo 30 fracción correspondiente de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y de conformidad con el Contrato de Donación, celebrado el día 20 de septiembre del 2013, entre la Comisión Nacional del Agua y este Municipio, de Pedro Escobedo Qro., de los siguientes vehículos;-----



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.  
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Julio de 2014.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

Descripción	Marca	Modelo	Serie
Camión Volteo	Dodge	1977	L709378
Camión Volteo	Dodge	1977	L709825
Automóvil Sedan	Nissan	2004	3N1JH01S34L069757

solicita lo manifiesten efectuando su voto, levantando la mano de manera económica, para poder instruir al **C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC GILBERTO FAUSTO QUIROZ**, para que pueda realizar el conteo de los votos siendo el resultado de estos, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, una vez aprobado se instruye nuevamente al **C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC GILBERTO FAUSTO QUIROZ**, para que en esta ocasión continúe con el procedimiento respectivo, de conformidad con el artículo 47 fracción IV, V, VII y VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.-----

**SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO QUERETARO, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, VA EN DOS FOJAS ÚTILES FRENTE DE ELLA Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.**-----

**ATENTAMENTE  
"ACTITUD Y VOLUNTAD PARA SERVIR"**

ACTITUD Y VOLUNTAD  
PARA SERVIR

**LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.  
RUBRICA**



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.  
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Julio de 2014.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

<b>SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO</b>
<b>RAMO: ADMINISTRATIVO</b>
<b>OFICIO NO. 0814/2014</b>

-----**CERTIFICACIÓN**-----

**EL QUE SUSCRIBE LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.**-----

-----**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**-----

**QUE EN EL PUNTO NÚMERO CINCO, PUNTOS A TRATAR INCISO B).- DEL ORDEN DEL DÍA; DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO TRESCIENTOS VEINTE, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERETARO, APROBÓ POR UNANIMIDAD, LA SOLICITUD DEL TITULAR DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS, LIC. JOSÉ OTHON SILVA GARCÍA, PARA LA APROBACION REFERENTE A LOS MONTOS ACTUALIZADOS DE ACUERDO A LA BASE DE DATOS DEL PADRON CATRALSTAL DE LOS BIENES INMUEBLES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 27 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (LGCG), ACUERDO QUE A LA LETRA DICE; toma la palabra el C. REGIDOR PROPIETARIO, LIC. CARLOS RESENDIZ CASTAÑEDA, Presidente de la Comisión de Gobernación, para dar lectura al dictamen en referencia a la solicitud del TITULAR DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS, LIC. JOSÉ OTHON SILVA GARCÍA, finalizada la lectura, se le entrega el mismo, al C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, para que conste en los anexos, montos que a continuación se presentan;**\_\_\_\_\_





H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.  
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Julio de 2014.

Responsable:  
Secretaria del H. Ayuntamiento.

Director:  
Lic. Gilberto Fausto Quiroz.



ESTADO DE QUERÉTARO  
H. AYUNTAMIENTO DE:  
BIENES INMUEBLES

PEDRO ESCOBEDO  
30 DE JUNIO 2014

EXP.	TIPO	UBICACIÓN	CLAVE	NO. DE CLAVE	SUPERFICIE		USO	Escriba	31 DE DICIEMBRE 2013	30 DE JUNIO DEL 2014	EDO.	OBSERVACIONES
					TERRENO	CONSTRUCCIÓN						
1	URBANO	Av. Reforma No. 1, col Centro	120100070000	1201-0000-0000-342-000	1,735.93 M <sup>2</sup>	1,331.11 M <sup>2</sup>	Presidencia Municipal	7294	\$ 1,687,743.52	\$ 7,267,200.11	E	Excedente a nombre del H. Ayuntamiento, ante la lista Pública No. 2
2	URBANO	Parque 1, col Centro Av. Guadalupe No. 54	12010010100473	1201-0000-0000-312-000	1,238.25 M <sup>2</sup>	8.8 M <sup>2</sup>	Explanada Presidencia		\$ 318,187.25	\$ 1,393,431.20	E	Inscrito dentro del Programa de Regularización de Inmuebles Patrimonio del Estado de Querétaro, sus Municipios y Entidades Paralelas, Serie No. 2549330
3	URBANO	Centro Venustiano Carrón	12010010100103	1201-0000-0000-312-700	1,938.81 M <sup>2</sup>	1,684.50 M <sup>2</sup>	Auditorio Municipal		\$ 3,808,803.73	\$ 8,998,281.50	E	Inscrito dentro del Programa de Regularización de Inmuebles Patrimonio del Estado de Querétaro, sus Municipios y Entidades Paralelas, Serie No. 2549331
4	URBANO	Calle 10, Sept. Col. San Mateo	12010010100044 12010010100045 12010010100046	1201-0000-0000-312-800	300.00 M <sup>2</sup>		Casa de Día		\$ 1.00	\$ 1.00	S	Profilo Excedente a favor del Municipio de Pedro Escobedo ante la lista Pública No. 3 con No. 45,519 Serie No. 2549332
5	URBANO	20 Enero	12010010100101	1201-0000-0000-312-300	3218.3388 M <sup>2</sup>		Escuela "Caminemos Juntos"		\$ 1,473,808.48	\$ 3,311,315.20	E	Inscrito dentro del Programa de Regularización de Inmuebles Patrimonio del Estado de Querétaro, sus Municipios y Entidades Paralelas, Serie No. 2549334
6	URBANO	Estadillo 2000, D.E. Calle venustiano Carrón	12010010100023	1201-0000-0000-312-400	503.37 M <sup>2</sup>	410.95 M <sup>2</sup>	Casa Mpal. De la Cultura		\$ 2,922,843.00	\$ 3,788,831.50	E	Inscrito dentro del Programa de Regularización de Inmuebles Patrimonio del Estado de Querétaro, sus Municipios y Entidades Paralelas, Serie No. 2549335
7	URBANO	Estadillo 2000, D.E. Calle venustiano Carrón a la Lira, col Centro	12010010100024	1201-0000-0000-312-500	1243.25 M <sup>2</sup>		DIF Municipal		\$ 2,948,041.00	\$ 4,363,681.00	E	Excedente a nombre del H. Ayuntamiento ante la lista Pública No. 24
8	URBANO	Los Pinos	12010010100021	1201-0000-0000-312-600	1,809.706 M <sup>2</sup>	6.0 M <sup>2</sup>	Area verde		\$ 874,388.00	\$ 2,247,988.00	E	Inscrito dentro del Programa de Regularización de Inmuebles Patrimonio del Estado de Querétaro, sus Municipios y Entidades Paralelas, Serie No. 2549336
9	URBANO	Carretera a la Lira					Terreno Fraccionado a Prudencia Sidos de Violette		\$ 1.00	\$ 1.00	E	Inscrito dentro del Programa de Regularización de Inmuebles Patrimonio del Estado de Querétaro, sus Municipios y Entidades Paralelas, Serie No. 2549337
10	URBANO	Edif. 10, Col. Paramontopas					Expresidencia Municipal	010/99				
11	URBANO	San Carlos, entre Av. Paramontopas y Av. Venustiano Carrón	12010010100005	1201-0000-0000-312-100	378.00 M <sup>2</sup>	258.37 M <sup>2</sup>	Jardín Reforma		\$ 1,687,699.62	\$ 2,089,633.05	E	Excedente a nombre del H. Ayuntamiento por medio de Cuentas en fecha 23 de Diciembre de 1999
12	URBANO	Av. Guadalupe, entre Av. Paramontopas y el costado del Costado de Luz (Col. Centro)	12010010100020	1201-0000-0000-312-200	1,467.486 M <sup>2</sup>	1,847.47 M <sup>2</sup>	Plaza Pública (Monumento a la Bandera)	008/99	\$ 1,402,808.18	\$ 3,204,286.35	E	Inscrito dentro del Programa de Regularización de Inmuebles Patrimonio del Estado de Querétaro, sus Municipios y Entidades Paralelas, Serie No. 2549338
13	URBANO	Costado de Luz (Col. Centro)	12010010100024	1201-0000-0000-312-300	400.419 M <sup>2</sup>		Jardín Independencia	009/99	\$ 254,817.30	\$ 415,404.00	E	Excedente a nombre del H. Ayuntamiento por medio de Cuentas en fecha 23 de Diciembre de 1999
14	URBANO	Costado Independencia (Col. Centro)	12010010100021	1201-0000-0000-312-300	1,688.00 M <sup>2</sup>		Monumento Lazaro Cardenas		\$ 698,891.26	\$ 1,188,648.00	E	Excedente a nombre del H. Ayuntamiento por medio de Cuentas en fecha 23 de Diciembre de 1999
15	URBANO	Chapala P.R.	12010010100022	1201-0000-0000-312-300			Unidad Deportiva	001/2001	\$ 11,029.78	\$ 11,029.78	E	Profilo Excedente a nombre del H. Ayuntamiento por medio de Cuentas
16	URBANO	San Paramontopas	12010010100021	1201-0000-0000-312-200	46,257.00 M <sup>2</sup>		Plaza de toros "Carlos Arzú"		\$ 17,281,216.00	\$ 32,489,380.00	E	Inscrito dentro del Programa de Regularización de Inmuebles Patrimonio del Estado de Querétaro, sus Municipios y Entidades Paralelas, Serie No. 2549339
17	URBANO	No	12010010100027	1201-0000-0000-312-300	7,814.901 M <sup>2</sup>		Panteón Municipal	001/2000	\$ 2,075,194.68	\$ 4,584,214.40	E	Excedente a nombre del H. Ayuntamiento por medio de Cuentas
18	URBANO	Av. Paramontopas	12010010100024	1201-0000-0000-312-400	211,95.00 M <sup>2</sup>	31.58 M <sup>2</sup>	Centro de Salud "Herinda Garcia"		\$ 7,967,225.04	\$ 11,962,616.31	E	Dado prelo y se fue apostado por cambio, para su desincorporación, entonces exponiendo su posesión en la lista de Activo FIANCIERO DEL GOBIERNO DE QUERÉTARO DE INMUEBLES PATRIMONIO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, sus Municipios y Entidades Paralelas, Serie No. 2549340
19	URBANO	Av. Herinda Garcia	12010010100027	1201-0000-0000-312-500	1,084.800 M <sup>2</sup>	210.89 M <sup>2</sup>	Jardín "Alvaro Tejeda"		\$ 1,626,214.06	\$ 3,007,648.24	E	
20	URBANO	San Paramontopas	12010010100021	1201-0000-0000-311-400	2,839.169 M <sup>2</sup>	31.1100 M <sup>2</sup>	Terreno Bldio 1		\$ 2,123,188.16	\$ 4,316,252.37	E	Profilo Excedente a nombre del H. Ayuntamiento por medio de Cuentas
21	URBANO	Calle Resolador	12010010100021	1201-0000-0000-311-600	368.276 M <sup>2</sup>	30.00 M <sup>2</sup>	Unidad Basica de Rehabilitación		\$ 135,969.64	\$ 552,578.00	E	Profilo Excedente a nombre del H. Ayuntamiento, con el Numero 1494, Serie COCOT, Inscrito al Registro Público Serie No. 2549342
22	URBANO	Calle Resolador	12010010100021	1201-0000-0000-311-700	368.538 M <sup>2</sup>	35.00 M <sup>2</sup>	Terreno Bldio 3		\$ 1,625,278.69	\$ 3,785,795.00	E	Profilo Excedente a nombre del H. Ayuntamiento, con el Numero 1494, Serie COCOT, Inscrito al Registro Público Serie No. 2549343
23	URBANO	Calle Resolador	12010010100021	1201-0000-0000-311-800	103.000 M <sup>2</sup>	25.00 M <sup>2</sup>	Delegación Escolástica		\$ 368,000.00	\$ 1,600,000.00	E	Inscrito dentro del Programa de Regularización de Inmuebles Patrimonio del Estado de Querétaro, sus Municipios y Entidades Paralelas, Serie No. 2549344
24	URBANO	Estadillo P.R.					Campo de Fútbol "La Lira"		\$ 1.00	\$ 1.00	E	Excedente a nombre del H. Ayuntamiento por medio de Cuentas
25	URBANO	Carretera a la Lira, D. Tenes					Campo de Fútbol "El Sauz Alto"	013/1997	\$ 1.00	\$ 2378,808.00	E	Profilo Excedente a nombre del H. Ayuntamiento por medio de Cuentas
26	URBANO	Rosales					Campo de Fútbol "El Sauz Bajo"	014/1997	\$ 1.00	\$ 2721,188.00	E	Profilo Excedente a nombre del H. Ayuntamiento por medio de Cuentas
27	URBANO	Calle Jesús González					Jardín el Sauz Alto	012/1997	\$ 1.00	\$ 826,775.00	E	Profilo Excedente a nombre del H. Ayuntamiento por medio de Cuentas
28	URBANO	Calle 10 de Septiembre					Jardín Público		\$ 1.00	\$ 1.00	E	Inscrito dentro del Programa de Regularización de Inmuebles Patrimonio del Estado de Querétaro, sus Municipios y Entidades Paralelas, Serie No. 2549345
29	URBANO	Carretera a la Lira, D. Tenes					Terreno para construcción de Mercado Público		\$ 1,000,000.00	\$ 1,600,000.00	E	Inscrito dentro del Programa de Regularización de Inmuebles Patrimonio del Estado de Querétaro, sus Municipios y Entidades Paralelas, Serie No. 2549346
30	URBANO	Carretera a la Lira					Unidad Deportiva Centro Comunitario la Lira		\$ 3,000,000.00	\$ 3,130,133.79	E	Profilo Excedente a favor del Municipio de Pedro Escobedo ante la lista Pública No. 21, con numero 257, Serie COCOT
VALOR EN LIBROS									\$ 48,457,741.87	\$ 119,573,634.38		

E ESCRITURADO  
R EN REGULARIZACIÓN  
S/D SOLICITUD TRAMITE DE DONACIÓN



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.  
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Julio de 2014.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

hace uso de la voz la **C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, MARIA DE LOS ANGELES TISCAREÑO VILLAGRAN**, preguntando a este H. Cabildo y que una vez agotados los lineamientos jurídicos, la participación de los **C.C. REGIDORES**, si están de acuerdo en aprobar la solicitud del **TITULAR DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS, LIC. JOSÉ OTHON SILVA GARCÍA, PARA LA APROBACIÓN, REFERENTE A LOS MONTOS ACTUALIZADOS DE ACUERDO A LA BASE DE DATOS DEL PADRON CATASTRAL DE LOS BIENES INMUEBLES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 27 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (LGCG)**, presentado por el **C. REGIDOR PROPIETARIO, LIC. CARLOS RESENDIZ CASTAÑEDA**, Presidente de la Comisión de Gobernación, lo anterior con fundamento en el artículo 30 fracciones correspondientes de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, solicita lo manifiesten efectuando su voto, levantando la mano de manera económica, para poder instruir al **C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC GILBERTO FAUSTO QUIROZ**, para que pueda realizar el conteo de los votos siendo el resultado de estos, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, una vez aprobado se instruye nuevamente al **C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC GILBERTO FAUSTO QUIROZ**, para que en esta ocasión continúe con el procedimiento respectivo, de conformidad con el artículo 47 fracción IV, V, VII y VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro. -----

**SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, VA EN TRES FOJAS ÚTILES FRENTE DE ELLA Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.**-----

**ATENTAMENTE  
"ACTITUD Y VOLUNTAD PARA SERVIR"**

**LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.  
RUBRICA**



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.  
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Julio de 2014.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

<b>SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO</b>
<b>RAMO: ADMINISTRATIVO</b>
<b>OFICIO NO. 0815/2014</b>

-----**CERTIFICACIÓN**-----

**EL QUE SUSCRIBE LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.**-----

-----**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**-----

**QUE EN EL PUNTO NÚMERO CINCO, PUNTOS A TRATAR INCISO B).- DEL ORDEN DEL DÍA; SUB-INCISO B/1).- DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO TRESCIENTOS VEINTE, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERETARO, APROBÓ POR UNANIMIDAD, SOLICITUD DEL TITULAR DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS, LIC. JOSÉ OTHON SILVA GARCÍA, EN APROBAR EL INICIO DE LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES, A LA FUSION DE LAS CLAVES CATASTRALES DEL INMUEBLE DENOMINADO CASA DE DÍA, ACUERDO QUE A LA LETRA DICE; hace uso de la voz la C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, MARIA DE LOS ANGELES TISCAREÑO VILLAGRAN, preguntando a este H. Cabildo y que una vez agotados los lineamientos jurídicos, la participación de los C.C. REGIDORES, si están de acuerdo en aprobar la solicitud del TITULAR DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS, LIC. JOSÉ OTHON SILVA GARCÍA, EN APROBAR EL INICIO DE LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES, A LA FUSION DE LAS CLAVES CATASTRALES DEL INMUEBLE DENOMINADO CASA DE DÍA, toma la palabra el C. REGIDOR PROPIETARIO, LIC. CARLOS RESENDIZ CASTAÑEDA, Presidente de la Comisión de Gobernación, y presento esta petición al seno de este H. Cabildo, después de haber sido analizada por la comisión que preside, encuentra factible se autorice el inicio de los trámites, ya que el mismo cuenta con tres claves catastrales que son; 120100101043014, 120100101043015 y 120100101043016, del inmueble denominado Casa de Día, tratándose de un solo predio, esto con fundamento en el artículo 30 fracción que corresponde de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, solicita lo manifiesten efectuando su voto, levantando la mano de manera económica, para poder instruir al C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC GILBERTO FAUSTO QUIROZ,**





H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.  
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Julio de 2014.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

para que pueda realizar el conteo de los votos siendo el resultado de estos, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, una vez aprobado se instruye nuevamente al **C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC GILBERTO FAUSTO QUIROZ**, para que en esta ocasión continúe con el procedimiento respectivo, de conformidad con el artículo 47 fracción IV, V, VII y VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.-----

**SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, VA EN DOS FOJAS ÚTILES FRENTE DE ELLA Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.**-----

**ATENTAMENTE  
"ACTITUD Y VOLUNTAD PARA SERVIR"**

**LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.  
RUBRICA**

ACTITUD Y VOLUNTAD  
PARA SERVIR



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.  
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Julio de 2014.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

<b>SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO</b>
<b>RAMO: ADMINISTRATIVO</b>
<b>OFICIO NO. 0816/2014</b>

-----**CERTIFICACIÓN**-----

**EL QUE SUSCRIBE LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.**-----

-----**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**-----

**QUE EN EL PUNTO NÚMERO CINCO, PUNTOS A TRATAR INCISO C).- DEL ORDEN DEL DÍA; INFORME DE COMISIONES, SUB-INCISO C/1).- DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO TRESCIENTOS VEINTE, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERETARO, APROBÓ POR MAYORIA CON NUEVE VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA, LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE COMERCIAL Y DE SERVICIOS (CS) A COMERCIAL Y SERVICIOS Y MIXTO, A NOMBRE DEL C. RAFAEL HERRERA FERNÁNDEZ, ACUERDO QUE A LA LETRA DICE;** hace uso de la voz la **C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, MARIA DE LOS ANGELES TISCAREÑO VILLAGRAN,** preguntando a este H. Cabildo y que una vez agotados los lineamientos jurídicos, la participación de los **C.C. REGIDORES,** si están de acuerdo en aprobar la solicitud de cambio de uso de suelo de Comercial y de Servicios (CS) a Comercial y Servicios y Mixto, a nombre del C. Rafael Herrera Fernández para las parcelas: 390 Z-1 P1/1, 627 Z-3 P1/1; Cambio de uso de suelo de Agrícola a Comercial- Servicios y Mixto para las parcelas: 625 Z-3 P1/1, 628 Z-3 P1/1, 629 Z-3 P1/1, 631 Z-3 P1/1 y 632 Z-3 P1/1; Cambio de Uso de Suelo de Agrícola a uso Industrial y Mixto para las parcelas: 207 Z-1 P1/1, 210 Z-1 P1/1, 218 Z-1 P1/1, 221 Z-1 P1/1, 331 Z-1 P1/1, 399 Z-1 P1/1, 400 Z-1 P1/1, 401 Z-1 P1/1, 402 Z-1 P1/1, 403 Z-1 P1/1, 404 Z-1 P1/1, 405 Z-1 P1/1, 406 Z-1 P1/1, 407 Z-1 P1/1, 408 Z-1 P1/1, 409 Z-1 P1/1, 410 Z-1 P1/1, 411 Z-1 P1/1, 412 Z-1 P1/1, 413 Z-1 P1/1, 414 Z-1 P1/1, 415 Z-1 P1/1, 416 Z-1 P1/1, 417 Z-1 P1/1, 418 Z-1 P1/1, 419 Z-1 P1/1, 420 Z-1 P1/1, 421 Z-1 P1/1, 422 Z-1 P1/1, 423 Z-1 P1/1, 424 Z-1 P1/1, 425 Z-1 P1/1, todas ellas del Ejido El Sauz, Municipio de Pedro Escobedo, Qro., con una superficie aproximada de 896, 968.10 m<sup>2</sup>, al respecto se describen los siguientes antecedentes, de conformidad con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pedro Escobedo, instrumento técnico jurídico de planeación urbana, aprobado en sesión de cabildo de fecha 18 de enero de 2011, publicado en



## H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro. Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Julio de 2014.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

el periódico oficial de gobierno del estado "la Sombra de Arteaga" de fecha 29 de julio de 2011 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio el 22 de noviembre de 2011, ubica al predio en análisis en el plano de E-04 de zonificación primaria, en área con uso de suelo **Agropecuario (PA), área urbanizable Comercial y de Servicios regionales (CRS) y en zona de Corredor Urbano (CUR)**, en visita de la inspección correspondiente, se encontró que dentro del polígono 1 conformado por las parcelas 631 y 632 son tierras de cultivo de temporal, el polígono 2, conformado por las parcelas 625, 627, 628 y 629 son tierras de cultivo de temporal que se encuentran libres de sembradío, su colindancia es hacia caminos de terracerías, caminos asfaltados y parcelas, el polígono 3, parcela 390, presenta tierra de cultivo de riego, libre de sembradío, colinda con caminos de terracería y un canal de riego a cielo abierto y con parcelas, el polígono 4, parcelas 423 y 425, la parcela 423 se encuentra delimitada en su poligonal con malla ciclónica, la parcela 425 se encuentra delimitada con bardas y malla ciclónica, en su interior se encuentra una construcción de una nave industrial utilizada para resguardo de maquinaria pesada, ambas parcelas colindan con derechos de paso de terracería y con un canal de riego de cielo abierto, el polígono 5, parcelas 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422 y 424, todas son tierras de cultivo de riego que actualmente se encuentran sin sembradío, no están delimitadas físicamente, éstas colindan con un camino de paso en terracería con un canal de riego a cielo abierto y con la carretera federal No. 57 (Querétaro-México), el polígono 6, parcela 221, es tierra de cultivo de riego que se encuentra libre de sembradío, no se encuentra delimitada físicamente, colinda con la Carretera Estatal No. 260, con camino de paso en terracería, con un canal de riego a cielo abierto y con parcelas, el polígono 7, conformado por la parcela a 218, actualmente libre de sembradío, no se encuentra delimitada físicamente, colinda con parcelas, con derecho de paso y con canal de riego a cielo abierto, el polígono 8, parcelas 331, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 414 y 415, son tierras de cultivo de riego que actualmente se encuentran sin sembradío, colindan con camino de paso de terracería y con canal de riego a cielo abierto, el polígono 9, conformado por las parcelas 399, 400, 401, 402 y 403. Todas las parcelas son tierras de cultivo de riego que actualmente se encuentran sin sembradío, no se delimitan físicamente, todas las parcelas colindan con un camino de paso de terracería, con la carretera federal 57, con un canal de riego a cielo abierto y con el río la "D", el polígono 10 se conforma de las parcelas 207 y 210, las parcelas son tierras de cultivo de riego que actualmente se encuentran sin sembradío, no se encuentran delimitadas físicamente, Ambas parcelas colindan con derecho de paso con canal de riego a cielo abierto y con un camino de terracería, en revisión al expediente presentado por el C. Rafael Herrera Fernández, se observó que otorga poder general a favor del C. William Iván Cáceres González, sin embargo para un cambio de uso de suelo se requiere de un poder para actos de dominio público de acuerdo a lo previsto en el artículo 2450 párrafo ultimo del Código Civil del Estado de Querétaro. Asimismo, el C. William Cáceres González, presenta carta de Naturalización emitida por la Secretaria de Relaciones Exteriores, misma que acredita la legalidad de su estancia en el país, derivado del análisis anterior, la citada Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología que preside el **C. REGIDOR PROPIETARIO, JOSE LUIS MONTES ROSAS**, en coadyuvancia con la Dirección



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.  
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Julio de 2014.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

de Desarrollo Urbano y Ecología a cargo del **ING. LEOPOLDO GARCIA PACHECO**, consideran **FACTIBLE** el Cambio de Uso de Suelo, aunque tiene que cumplir con los requerimientos anteriormente descritos, toda vez que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, por otro lado, deberá presentar la documentación necesaria para analizar la procedencia de la misma, debiendo requerirse al solicitante el proyecto integral pretendido, a fin de establecer la interacción de actividades entre los distintos usos y polígonos, asimismo, las parcelas no conforman una superficie homogénea de igual naturaleza, se trata de 10 polígonos separados, con uso predominantemente agropecuario, del mismo modo por la superficie que se pretende cambiar de uso de suelo, se requiere la evaluación del impacto urbano, en atención a que el cambio pretendido rebasa la capacidad de la infraestructura, los servicios públicos y los equipamientos urbanos existentes, todo lo anterior con fundamento, en la fracción I del artículo 6º, 115 fracción V, incisos d) y f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 9º fracciones II y III de la Ley General de Asentamientos Humanos; 2, 4 párrafo primero y 24 de la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental del Estado de Querétaro; 30 fracción II, inciso d), 38 fracción VIII y del 121 al 128 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 1º fracción II, 36 y 253 del Código Urbano para el Estado de Querétaro; 47, 54, 55, 56, 57, 69, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 87, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo Querétaro, solicita lo manifiesten efectuando su voto, levantando la mano de manera económica, para poder instruir al **C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC GILBERTO FAUSTO QUIROZ**, para que pueda realizar el conteo de los votos siendo el resultado de estos, **APROBADO POR MAYORIA CON NUEVE VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA**, una vez aprobado se instruye al **C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC GILBERTO FAUSTO QUIROZ**, para que continúe con el procedimiento respectivo, de conformidad con el artículo 47 fracción IV, V, VII y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.-----

**SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, VA EN TRES FOJAS ÚTILES FRENTE DE ELLA Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.**-----

**ATENTAMENTE  
"ACTITUD Y VOLUNTAD PARA SERVIR"**

**LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.  
RUBRICA**





H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.  
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Julio de 2014.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

<b>SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO</b>
<b>RAMO: ADMINISTRATIVO</b>
<b>OFICIO NO. 0817/2014</b>

-----**CERTIFICACIÓN**-----

**EL QUE SUSCRIBE LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.**-----

-----**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**-----

**QUE EN EL PUNTO NÚMERO CINCO, PUNTOS A TRATAR INCISO C).- DEL ORDEN DEL DÍA; INFORME DE COMISIONES, SUB-INCISO C/2).- DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO TRESCIENTOS VEINTE, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERETARO, APROBÓ POR MAYORIA CON NUEVE VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA, LA SOLICITUD DE LA C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL, LIC. MARIA FERNANDA BARRON TREJO, PARA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL, PARA EL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERÉTARO, ACUERDO QUE A LA LETRA DICE;** hace uso de la voz la **C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, MARIA DE LOS ANGELES TISCAREÑO VILLAGRAN,** preguntando a este H. Cabildo y que una vez agotados los lineamientos jurídicos, la participación de los **C.C. REGIDORES,** si están de acuerdo en aprobar la solicitud de de la **C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL, LIC. MARIA FERNANDA BARRON TREJO,** a través del **C. REGIDOR PROPIETARIO, LIC. CARLOS RESENDIZ CASTAÑEDA,** Presidente de la Comisión de Gobernación en referencia al Reglamento del Registro Civil, para el Municipio de Pedro Escobedo Querétaro, haciendo mención que ya fue estudiado analizado al seno de la comisión que preside y una vez cumplido con lo que establece el Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo Querétaro, en sus artículos 2, 47, 55, 57 y 69 con las atribuciones del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las facultades que otorga el artículo 30 fracción I, XXXIII, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, para lo cual hace constar con el dictamen correspondiente, hace entrega de los documentos en cuestión al **C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC GILBERTO FAUSTO QUIROZ,** para que obre en los anexos, solicita a este H. Cabildo, si están de acuerdo, lo manifiesten efectuando su voto, levantando la mano de manera económica, para



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.  
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Julio de 2014.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

poder instruir al **C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC GILBERTO FAUSTO QUIROZ**, para que pueda realizar el conteo de los votos siendo el resultado de estos, **APROBADO POR NUEVE VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA**, una vez aprobado se instruye al **C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC GILBERTO FAUSTO QUIROZ**, para que continúe con el procedimiento respectivo, de conformidad con el artículo 47 fracción IV, V, VII y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.-----

**SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, VA EN DOS FOJAS ÚTILES FRENTE DE ELLA Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.**-----

**ATENTAMENTE  
"ACTITUD Y VOLUNTAD PARA SERVIR"**

**LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.  
RUBRICA**

ACTITUD Y VOLUNTAD  
PARA SERVIR



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.  
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Julio de 2014.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

<b>SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO</b>
<b>RAMO: ADMINISTRATIVO</b>
<b>OFICIO NO. 0818/2014</b>

**CERTIFICACIÓN**

EL QUE SUSCRIBE LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.

**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**

QUE EN EL PUNTO NÚMERO SEIS, ASUNTOS GENERALES, DEL ORDEN DEL DÍA; DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO TRESCIENTOS VEINTE, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERETARO, APROBÓ POR MAYORIA CON NUEVE VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA, EL ACUERDO EN DESECHAR LA SOLICITUD HECHA POR LA C. REGIDORA PROPIETARIA, CECILIA AGUILAR ALCANTARA, DE REVISAR LOS GASTOS DE LA FERIA DEL GRANO Y LA CANTERA 2014, ACUERDO QUE A LA LETRA DICE; hace uso de la voz la C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, MARIA DE LOS ANGELES TISCAREÑO VILLAGRAN, la cual solicita que la citada petición se deseche y se revise en la cuenta pública, preguntando a este Cuerpo Colegiado, si están de acuerdo en desechar la solicitud hecha por la C. REGIDORA PROPIETARIA, CECILIA AGUILAR ALCANTARA, de revisar los gastos de la Feria del Grano y la Cantera 2014, ya que como Cuerpo Colegiado, se revisara en la cuenta pública, y es ahí en donde se analizara, como lo indica el artículo 33 fracción VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, lo manifiesten levantando la mano de manera económica para instruir al C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, que realice el conteo de los mismos, siendo el resultado APROBADO POR MAYORIA CON NUEVE VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA, SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, VA EN DOS FOJAS ÚTILES FRENTE DE ELLA Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.

ATENTAMENTE  
"ACTITUD Y VOLUNTAD PARA SERVIR"  
LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.  
RUBRICA



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.  
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Julio de 2014.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

<b>SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO</b>
<b>RAMO: ADMINISTRATIVO</b>
<b>OFICIO NO. 0819/2014</b>

-----**CERTIFICACIÓN**-----

**EL QUE SUSCRIBE LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.**-----

-----**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**-----

**QUE EN EL PUNTO NÚMERO CINCO, PUNTOS A TRATAR INCISO A).- DEL ORDEN DEL DÍA; DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO TRESCIENTOS VEINTIUNO, CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERETARO, APROBÓ POR MAYORIA CON NUEVE VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA, LA SOLICITUD DE ESTUDIO ANALISIS Y APROBACION DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE PEDRO ESCOBEDO QUERÉTARO, ACUERDO QUE A LA LETRA DICE;** hace uso de la voz la **C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, MARIA DE LOS ANGELES TISCAREÑO VILLAGRAN,** preguntando a este H. Cabildo y que una vez agotados los lineamientos jurídicos, la participación de los **C.C. REGIDORES,** si están de acuerdo en aprobar el **Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Juventud, de Pedro Escobedo Querétaro,** mencionando que ya fue estudiado y analizado al seno de la comisión que preside y una vez cumplido con lo que establece el Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo Querétaro, en sus artículos 2, 47, 55, 57 y 69 con las atribuciones del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las facultades que otorga el artículo 30 fracción I, XXXIII, artículos, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, para lo cual hace constar con el dictamen correspondiente, hace entrega de los documentos en cuestión al **C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC GILBERTO FAUSTO QUIROZ,** para que obren en los anexos, solicita a este H. Cabildo, si están de acuerdo, lo manifiesten efectuando su voto, levantando la mano de manera económica, para poder instruir al **C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC GILBERTO FAUSTO QUIROZ,** para que pueda realizar el conteo de los votos siendo el resultado de estos, **APROBADO POR UNANIMIDAD,** una vez aprobado se instruye al **C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC GILBERTO FAUSTO**





H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.  
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Julio de 2014.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

**QUIROZ**, para que continúe con el procedimiento respectivo, de conformidad con el artículo 47 fracción IV, V, VII y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.-----

**SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, VA EN DOS FOJAS ÚTILES FRENTE DE ELLA Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.**-----

**ATENTAMENTE  
"ACTITUD Y VOLUNTAD PARA SERVIR"**

**LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.  
RUBRICA**

ACTITUD Y VOLUNTAD  
PARA SERVIR